

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N°108-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRES días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.

DIJERON: Visto el Acuerdo N°89-STJSL-SC-2023, el cual dispuso otorgar una línea de créditos en concordancia a lo dispuesto en el Art. 11 del Decreto N°4057-MHP-2023.

Que el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N°4763-MHP-2023 otorgo un préstamo al Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 77/100 (\$321.189.750,77), para la entrega de créditos al personal del Poder Judicial.

Que el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N°475-MGJyC-2023 homologa el Convenio de Cooperación y Colaboración suscripto entre el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de San Luis, representado por el Dr. FABIÁN ANTONIO FILOMENA BAIGORRIA, D.N.I. N°26.213.426, en su carácter de Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, y el Tribunal Electoral de la Provincia de San Luis, representado por el Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, D.N.I. N°10.042.960, en su carácter de Presidente del Superior Tribunal de Justicia y del Tribunal Electoral Provincial, efectuando un aporte de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$14.562.000) con el fin de atender los gastos electorales.

Teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 214 inciso 8) y 218 de la Constitución de la Provincia de San Luis, y en el Acuerdo 391/2020, por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2023 que se detallan a continuación:

a) Incrementar Recursos

1.1.7.2.0. Fondo Aporte del Tesoro Provincial \$335.751.750,77

b) Incrementar Gastos

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
01	6 Activos Financieros	\$321.189.750,77

Programa 19: Justicia de Paz Lego

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	3 Servicios No Personales (fuente 1)	\$5.000,00

Programa 23: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
23	2 Bienes de Consumo	\$2.285.000,00
23	3 Servicios No Personales	\$12.277.000,00

c) Disminuir Gastos

Programa 19: Justicia de Paz Lego

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	3 Servicios No Personales (fuente 3)	\$5.000,00

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a incrementar la Programa Financiera dispuesta por Acuerdo N°100-STJSL-SC-2023 en el Monto, Programa e inciso que se detalla a continuación:

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
01	6 Activos Financieros	\$321.189.750,77

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaria Contable

SECRETARIA CONTABLE